



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN N° 10179

BUENOS AIRES, 25 NOV. 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-002028-14-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma FILENZA S.R.L., solicita la cancelación de los Certificados de productos médicos de su titularidad que se detallan en el Anexo de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.490/92, por el Decreto N° 1.886/14 y el Decreto N° 1.368/15.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN Nº **10179**

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CANCELÁNSE los Certificados de productos médicos propiedad de la firma FILENZA S.R.L., detallados en el Anexo de la presente Disposición, el cual forma parte integral de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE; GÍRESE a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y HÁGASE entrega de la copia de la presente Disposición; CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

EXPEDIENTE Nº 1-47-3110-002028-14-1

DISPOSICIÓN Nº **10179**

mer

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

ANEXO

CERTIFICADO	PRODUCTO
PM-1012-15	GUÍAS VENOSA nombre comercial BIOFIL
PM-1012-16	PROLONGADOR nombre comercial BIOFIL
PM-1012-17	PROLONGADOR DE GUÍA DE SUERO nombre comercial BIOFIL
PM-1012-18	GUÍAS ARTERIALES nombre comercial BIOFIL
PM-1012-14	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN SOLUCIONES POR GRAVEDAD O BOMBA PERISTÁLTICA nombre comercial BIOFIL

EXPEDIENTE Nº 1-47-3110-002028-14-1

DISPOSICIÓN Nº

10179

mer

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.